

Boletín Diario



BOLETIN N° 091-2026

Boletín del día: 20/05/2026

“SARAQLEX”

NORMAS

1. RESOLUCION MINISTERIAL N° 0667-2026-IN

TÍTULO: DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN PARA ADECUARLO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 32378 Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONSULTA PÚBLICA Y SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SECTOR: INTERIOR

RESUMEN: La Resolución Ministerial N.º 0667-2026-IN dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), con el objetivo de adecuarlo a los cambios introducidos por la Ley N.º 32378 y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y consulta pública; esta propuesta busca actualizar la composición y funciones del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, promover una mayor participación ciudadana y reforzar la transparencia en la formulación y seguimiento de políticas de seguridad ciudadana; asimismo, se abre un plazo de quince días para recibir opiniones y aportes de entidades y ciudadanía sobre el proyecto normativo.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjUxNjcwOV8xMjAyNjA1MjA=>

2. RESOLUCION MINISTERIAL N° 106-2026-TR

TÍTULO: DISPONEN LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 009-97-SA Y SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Boletín Diario



SECTOR: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESUMEN: La Resolución Ministerial N.º 106-2026-TR dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, con el objetivo de adecuarlo a los cambios introducidos por la Ley N.º 32503 para mejorar la cobertura de salud de los trabajadores de construcción civil; esta propuesta busca fortalecer el acceso y protección en materia de seguridad social, garantizando una implementación acorde con las nuevas disposiciones legales; asimismo, se establece un plazo de quince días para recibir comentarios y aportes de entidades, empleadores, trabajadores y ciudadanía en general, promoviendo la participación pública en el proceso normativo.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjUxNjgzNV8xMjAyNjA1MjA=>